

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

60172 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña María Dolores Hernández Vergara, en nombre y representación del Ayuntamiento de Picassent, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 638/2016 de 9 de diciembre de 2016, en materia de gestión de riesgos de inundaciones, caudales ecológicos, reservas hidrológicas y vertidos de aguas residuales, al que ha correspondido el número 1/437/2018.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 19 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Pera Bajo.

ID: A180075241-1